I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1687 /

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Oficio Ordinario Nº1.118, de fecha Septiembre 23 del 2011,de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de materiales de construcción, para responder a la cobertura de siniestros ocurridos en la comuna que afectaron a seis viviendas, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Ordenes de pedido Interno Nºs 379, 380, 381, 382, 383 y 384; Cotizaciones de la empresa proveedor: ELIZABETH ERNESTINA ARAVENA RIVAS, RUT: 6.713.385-4, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega del material requerido; Artículo Nº08, letra c) de la Ley de Compras Nº19.886. *"En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante";* el Articulo Nº10 núm. 3 del Reglamento, *"que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores"* y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo a Oficio Ordinario Nº1.118, de fecha Septiembre 23 del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de materiales de construcción, para responder a la cobertura de siniestros ocurridos en la comuna que afectaron a seis viviendas, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Ordenes de pedido Interno Nºs 379, 380, 381, 382, 383 y 384 de la Dirección de desarrollo Comunitario.

2º. Contrátese la adquisición dos viviendas de emergencia para familias afectadas por siniestro, según fichas sociales; 1030/2011; 1034/2011; 1035/2011 y 1031/2011, al proveedor: ELIZABETH ERNESTINA ARAVENA RIVAS, RUT: 6.713.385-4, por un monto total de $869.100.-(Ochocientos sesenta y nueve mil cien pesos), Iva Incluido, Ordenes de pedido Interno Nºs 379, 380, 381, 382, 383 y 384 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHIGUAYANTE

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA:..03/10/11..